

FECHA: 29/06/2018

EXPEDIENTE Nº: 2074/2009

ID TÍTULO: 2501410

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme lo establecido en la Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, particularmente en lo referente a la tecnología específica de Sistemas Electrónicos.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Tras los procesos de Renovación de la Acreditación en fecha 24 de febrero de 2016, y de acreditación EUR-ACE® finalizado en fecha 15 de septiembre de 2017, atendiendo a las recomendaciones de ambos procedimientos, se plantea la revisión y actualización de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación por la Universitat de València.

1.3 – Universidades y centros en los que se imparte

Se elimina la referencia de docencia en inglés que se introdujo por error al contemplar la posibilidad de impartir la docencia de algunas asignaturas en inglés, pero no un programa completo en dicha lengua.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha eliminado en este apartado la información generada para responder a las alegaciones formuladas durante el procedimiento de verificación anteriormente comentado.

4.1 – Sistemas de información previo

Se ha actualizado la información de este apartado. Se han incorporado cuestiones relacionadas con el perfil de ingreso recomendado.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado la información del apartado, en lo referente al programa de tutorización.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Debido al descenso del número de solicitudes de estudiantes para cursar el Curso de Adaptación al Grado y para racionalizar los recursos docentes disponibles, en los últimos cursos la Universitat de València ya no oferta un grupo específico del mismo. Los estudiantes interesados, admitidos por preinscripción, pueden realizar las asignaturas de grado restantes respetando las reglas de adaptación previstas en el anterior curso de adaptación verificado y asignándose docencia en los grupos generales de la titulación. Por este motivo se ha eliminado la oferta de un curso específico de adaptación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Tras la revisión del Plan de Estudios y en particular de la asignación de competencias y contenidos a materias y asignaturas, así como del despliegue temporal, se ha actualizado la información de este apartado, incluyendo información sobre la planificación y la gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Las modificaciones realizadas suponen una actualización del plan de estudios, basadas en las recomendaciones del proceso de acreditación del título, que no implica un cambio del mismo. Tampoco es necesario prever mecanismos de adaptación, ya que las materias tienen adscritas las mismas competencias.

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

En la materia Matemáticas: Se introduce una descripción más detallada de los contenidos de la materia. Por otra parte, la asignatura Matemáticas III pasa del segundo al tercer cuatrimestre. De este modo, las tres asignaturas que componen la materia se estudiarán en cuatrimestres sucesivos, contribuyendo al asentamiento y asimilación de sus competencias, y a un mejor desarrollo de sus resultados de aprendizaje. Se espera que ello se vea reflejado en un mayor rendimiento de la asignatura. En la materia Sistemas Electrónicos Digitales: Se introduce una descripción más detallada y precisa de los contenidos de la materia. Por otra parte, la asignatura Sistemas Electrónicos Digitales I pasa del 3er semestre al 2º semestre. Con este cambio, se comienzan a desarrollar competencias específicas de la rama en el primer curso, con un mayor asentamiento y adquisición progresiva a lo largo de los cuatro cursos del grado, y queriendo fomentar el interés de los alumnos, esperándose, por tanto, una disminución en la tasa de abandono. En la materia Física: Se describe el contenido con un mayor nivel de detalle. En la materia Circuitos y componentes electrónicos y fotónicos: Al introducir una asignatura de la Materia Sistemas Electrónicos Digitales en primer curso se eliminan de la Materia Circuitos y componentes electrónicos y fotónicos los contenidos previamente asignados de principios de lógica digital. Se aligera así el contenido de esta materia para permitir una mejor maduración de los conceptos tratados, los cuales suelen presentar una dificultad considerable cuando se introducen por primera vez a los alumnos. Se introduce también una descripción más detallada del contenido específico de la materia. En la materia Informática: Se introduce una descripción más detallada de los objetivos y contenidos de la materia. En la materia Empresa: Se mejora la descripción del objetivo de la materia. Se mantiene el contenido, modificándose el formato para uniformizar con el del resto de materias. En la materia Expresión gráfica: Se describe el contenido con un mayor nivel de detalle. Se detecta que en esta materia se adquieren competencias que no figuran en la memoria verificada, por lo que se añade la competencia específica R2. En la materia Ingeniería, Sociedad y Universidad: Se mantiene el contenido. Pero se detecta que en esta materia se adquieren competencias que no figuran en la memoria verificada, por lo que se añaden las competencias específicas R2 y R3. En la materia Programación: Se introduce una descripción más detallada y precisa de los objetivos y contenidos de la materia. Se

eliminan las competencias específicas R2 y R3, ya que no son adquiridas realmente en esta materia. En la materia Señales, Sistemas y Servicios de Telecomunicación: Se mantiene el contenido. Pero se detecta que en esta materia se adquieren competencias que no figura en la memoria verificada, por lo que se añaden las competencias específicas R2 y R3. En la materia Redes: Se mantiene el contenido, modificándose el formato del texto para uniformizar con el del resto de materias. En la materia Aplicaciones de Sistemas Electrónicos: Se mejora la descripción de los contenidos de la materia y se introduce una descripción más detallada y precisa de los mismos. En la Materia Gestión de Proyectos: Se introduce la definición de los objetivos de la materia. Se detecta que en esta materia se adquiere una competencia que no figura en la memoria verificada, por lo que se añade la competencia específica R2. En la materia Organización de empresas: Se introduce la definición de los objetivos de la materia. Se detecta que en esta materia se adquiere una competencia que no figura en la memoria verificada, por lo que se añade la competencia específica R3. En la materia Prácticas Externas: Se mantiene el contenido, modificándose el formato para uniformizar con el del resto de materias. Se han subsanado errores detectados en la transcripción del Plan de Estudios a la aplicación del Ministerio realizada en 2014. Concretamente, en el apartado OBSERVACIONES se añade: Requisitos previos La realización de las prácticas externas requerirá tener superados completamente los dos primeros cursos o 150 créditos del plan de estudios. En la materia Trabajo de Fin de Grado: Se mantiene el contenido, modificándose el formato para uniformizar con el del resto de materias. Se han subsanado errores detectados en la transcripción del Plan de Estudios a la aplicación del Ministerio realizada en 2014. En el apartado OBSERVACIONES se añade: Requisitos previos . Para matricularse del Trabajo de Fin de Grado es necesario tener superados 180 ECTS del plan de estudios, entre los que se incluirán necesariamente los dos primeros cursos del Grado y la materia Gestión de Proyectos. En la materia Optatividad: Se han introducido pequeñas modificaciones relacionadas con los créditos a ofertar por la Universidad.

6.1 - Profesorado

Se actualiza la tabla del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en la titulación con la información del curso 2016-2017.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información del Personal de Administración y Servicios con los datos del curso 2016-2017.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información de los recursos materiales y otros servicios disponibles para el desarrollo de la titulación, así como de las entidades y empresas para realizar las prácticas externas.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

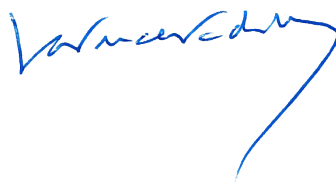
En la elaboración del Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación se establecieron valores para los indicadores de Graduación, Abandono y Eficiencia en base a los resultados de la anterior titulación de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos. Transcurridos siete cursos académicos desde la implantación del grado se han revisado dichos indicadores.

11.1 - Responsable del título

Se han actualizado los datos de la actual directora de la Escuela.

Madrid, a 29/06/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo